



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 155 DE 2023  
(14 de marzo de 2023)

*“Por medio de la cual se realizan unos traslados entre actividades al interior del agregado de  
FUNCIONAMIENTO Código CCPET - Servicios prestados a las empresas y servicios de  
producción”*

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en uso de  
sus facultades constitucionales y legales, y

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Acuerdo N° 08 de 22 de diciembre de 2022, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia contenida en el Decreto 2022070007133 de 2022.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 08 de 2022 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2023 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante Oficio de fecha 08 de marzo de 2023, la Profesional Universitario de Bienes informa que se hace necesario realizar ajustes a las actividades al interior del **Código CCPET – “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”** del agregado de FUNCIONAMIENTO, con el fin de poder cumplir con los compromisos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.
4. Mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera certifica la procedencia de realizar traslado contracrédito entre actividades al interior del **Código CCPET – “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”** del agregado de FUNCIONAMIENTO.

"Por medio de la cual se realizan unos traslados entre actividades al interior del agregado de **FUNCIONAMIENTO Código CCPET - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**"

5. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior del **Código CCPET – "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción"** del agregado de FUNCIONAMIENTO, con el fin de poder cumplir con los compromisos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Fun c	cod_Proyect o	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	212020200809	C	999999	99999299	69,968,560	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Mantenimiento y Reparaciones
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>					<b>\$ 69,968,560</b>		

**ARTÍCULO 2º.** Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

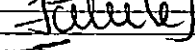
Fondo	Pospre	A Fun c	cod_Proyect o	cod_activida d	Valor	proyecto	actividad
0-1010	212020200803	C	999999	99999299	69,968,560	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	servicio de aseo y vigilancia
<b>TOTAL CREDITO</b>					<b>\$ 69,968,560</b>		

**ARTÍCULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 14 días de marzo de 2023

  
**JUAN CORREA MEJIA**  
Director

revisó y aprobó	Tatiana Correa Sánchez – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Proyectó documento	Sandra Patricia Zutta Ramírez – Profesional Universitario - Presupuesto	



**LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**CERTIFICA:**

Que en los rubros que se especifican a continuación, se encuentran recursos disponibles y por lo tanto pueden ser objeto de traslado contracrédito, así:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
0-1010	212020200803	C	999999	99999299	69,968,560	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	servicio de aseo y vigilancia
TOTAL CREDITO					\$ 69,968,560		

Medellín, 14 de marzo de 2023

**TATIANA CORREA SANCHEZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó:  
Sandra Patricia Zutta Ramírez  
Profesional Universitario